





Bogotá, 26 de febrero de 2018

Destino: SECRETAR A GENERAL



No. 20182100129542 Fecha Radicado: 2018-02-26 16:17:09 Anexos: Cles V

Señores.

Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 2 del Contrato N° 232 de 2018

Respetada Doctora,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 2 del Contrato N° 232 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 01 de febrero y el 28 de febrero de 2018, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado.
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

ORGE MARIO CARRASCO ORTIZ Contratista CPS N° 232 de 2018

Anexos



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001 Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

26/02/2018

Contrato No:	232	Fecha de contrato:	o: 17/01/2018 Nombre de Contratista			Je	orge Mario Carrasco Ortiz					
No. de factura o documento equivalente:		Contrato con adición (marque con una X)			NIT / C.C contratista:		1.032.452.013					
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:		2	•	Periodo a pagar:	OE:	01/02/2018	A:	28/02/2018		

DESCRIPCIÓN DE LDS PRDDUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Se certifica el cumplimiento de:

Atención de solicitudes, tuteles y reclamos relacionadas con Saber 11

Generación de resultados para Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas para Saber 11, de acuerdo a requerimientos

Consolidación del banco de preguntas disponible para pruebas adaptativas y consultor del proyecto.

Corrida de calibración de ítems para SB11 población en condición de discapacidad para 20172

Definición y revisión de historias de usuario en el módulo de cargue de calibración de los ítems en PRISMA.

Apoyo en la construcción de historias de usuario para la definición del armado y descarga del nuevo módulo de análisis de ítem en PRISMA. Validación de scripts de resultados y plantillas para P4S - Piloto, de acuerdo a comentarios de la OECD

Generación de insumos para reportes de P4S piloto

Preparación de la capacitación a gestores en TRI y análisis de ítems

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro d	e Costo*	Monto a Pagar
PRMN04	Examen SABE	R 11	4.689.360
PRBR03	Banco de ítems S	aber Pro	3.126.240
Tipo de moneda	Pesas colombianos	Total (valor a Pagar)	7.815.600

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Edwin Javier Cuellar Caicedo
FIRMA:	-taxestellar
CARGO:	Subdirección de Estadisticas.



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 232, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JORGE N	MARIO CA	ARRASCO ORTIZ		C.C. / C.E. No.:	1032452013
PERÍODO DEL INF	ORME:	Desde	01/02/2018	Hasta	28/02/2018	INFORME No.: 2

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	232	Fecha de inicio	17/01/2018	Fecha de terminación	12/31/2018
Objeto del Contra	to: De confo	rmidad con la cláusi	ıla segunda , el obje	eto del contrato se estableció	de la siguiente
manera: "Prestac	ión de se	rvicios profesiona	les para apoyar	la sistematización, optil	mización v el
				análisis de ítems y los p	-
				s reportes de resultados,	
investigación de	interés insti	itucional (incluyene	do pruebas adapta	ativas) y apoyar en el pro	cesamiento de
agregados".					

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$89.879.400), precio correspondiente a 115.0 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3.907.800) M/CTE.

SALDO DEL CONTRATO:

OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SIESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$85.971.600).

PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.

El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL CONTRATO:

- El 17/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- El 18 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 232.



INFORME

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PA	IGO:	De confoi se indicó valor de (\$3.907.8 QUINCE	de la si TRES N	guiente IILLON Once	mane ES NO (11) p	ra: "a) VECIE agos	Un (1 NTOS por v) primo SIETI alor d	er pag E MIL (e SIE)	o para OCHO TE MII	el me CIENT LLONE	es de e OS PE ES OC	enero SOS N	por el	
PAGOS QUE	SE HAN E	FECTUAL	OO A LA	FECH.	A: En v	rirtud a	le lo ai	nterior,	dicho	contrat	o en e	aspec	to fina	nciero	
se ejecuta de la	a siguiente	manera:													
No. cuenta de cobro	Fecha co		Concepto									Valor			
1	25/01	/2018	Pago correspondiente al mes de enero								\$3.	\$3.907.800			
								_					···		
										_					
PAGO QUE SI FECHA DEL P		1	2 X	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Atención de solicitudes, tuteles y reclamos relacionadas con Saber 11	100%
2	Generación de resultados para Razonamiento Cuantitativo y Competencias Ciudadanas para Saber 11, de acuerdo a requerimientos	100%
3	Consolidación del banco de preguntas disponible para pruebas adaptativas y consultor del proyecto.	100%
4	Corrida de calibración de ítems para SB11 población en condición de discapacidad para 20172	80%
5	Definición y revisión de historias de usuario en el módulo de cargue de calibración de los ítems en PRISMA.	100%
6	Apoyo en la construcción de historias de usuario para la definición del armado y descarga del nuevo módulo de análisis de ítem en PRISMA.	70%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

7	Validación de scripts de resultados y plantillas para P4S - Piloto, de acuerdo a comentarios de la OECD	100%
8	Generación de insumos para reportes de P4S piloto	100%
9	Preparación de la capacitación a gestores en TRI y análisis de ítems	100%

5. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICED** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

6. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 26 de febrero de 2018

JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ

\Elaboró.

ĎŔĬĄŃĄ PĄTRIĊĬĄ

Revisó

EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO

Aprobó

Doctor

EDWIN JAVIER CUÉLLAR CAICEDO

Subdirector de Estadísticas Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia: Números de planilla 25477420 y 25503602. Pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de. SIETE MILLONES OCHICIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.815.600), valor que corresponde al segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios 232 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 0077-7029-7823

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2217 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del Contrato número 232 de fecha (17/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente.

JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ

Č.C 1.032.452.013 CII 75 D No 110 B – 22

jmcarrascoo@unal.edu.co

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

 Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ

℃.C. 1.03≵.452.013 de Bogotá



CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ, identificada con CC número 1032452013, aportó por el empleado JORGE MARIO CARRASCO ORTIZ identificado(a) con CC número 1032452013 quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 02 - 2018 de la siguiente forma.

			_v-, . _												
Ġźnoriej	. १६केशीमध्ये ४४मेशीसिक्यस्य सम्बद्धाः	300年の2000年 一番 4		7 H. 7 H.	*2000000000000000000000000000000000000	u E	ИКÇ	1 25 \$1074 Vine (0155 15	હહાયદ <u>દું/કૃદું (દ્</u> રોક જ્યારુ <i>દ્રા</i> થાળી રવા દિ	्टाक्षक दिस्स्याः संभिन्ने वृद्धिः	्व अध्यक्षित्र (वेश्वरू व्यक्षित्र (वेश्वरू	начова:	ल्लाहाङ्ग्रह्म म्बद्धाः ४	SECHA INS ISANGIO	\$26) \\\ 489, \\ 60, \\
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5 9		0		30	\$1,800,0 00	0.12500	\$225,000	\$0	\$0	Febrero - 2018	25477420	07/02/2018	No
14-18	Liberty Seguros de Vida	5 9		0		30	\$1,800,0 00	0.00522	\$9,400	\$0	\$0	Febrero - 2018	25477420	07/02/2018	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	5 9		0		30	\$1,800,0 00	0.16000	\$288,000	\$0	\$0	Febrero - 2018	25477420	07/02/2018	No
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5 9		0	Α	30	(\$1,800, 000)	(0.12500)	(\$225,000)	\$0	\$0	Febrero - 2018	25503602	07/02/2018	No
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5 9		0	С	30	\$3,126,2 40	0.12500	\$390,800	\$0	\$0	Febrero - 2018	25503602	07/02/2018	No
14-18	Liberty Seguros de Vida	5 9		0	Α	30	(\$1,800, 000)	(0.00522)	(\$9,400)	\$0	\$0	Febrero - 2018	25503602	07/02/2018	No
14-18	Liberty Seguros de Vida	5 9		0	С	30	\$3,126,2 40	0.00522	\$16,400	\$0	\$0	Febrero - 2018	25503602	07/02/2018	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	5 9		0	Α	30	(\$1,800, 000)	(0.16000)	(\$286,000)	\$0	\$0	Febrero - 2018	25503602	07/02/2018	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	5 9		0	С	30	\$3,126,2 40	0.16000	\$500,200	\$15,700	\$15,700	Febrero - 2018	25503602	07/02/2018	No



INFORME DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO AÑO 2018 CPS 232/2018

C.C No. 1.032.452.013 de Bogotá DEPENDENCIA: Subdirección de Estadísticas

FECHA: 26 de Febrero de 2018.

	Obligación	Descripción
1.	Apoyar en los procedimientos relacionados con la sistematización, optimización y mantenimiento de las máquinas de calificación de las pruebas SABER.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
2.	Apoyar y liderar las adaptaciones y mejoras del módulo en versión HTML con los análisis de ítems de las diferentes pruebas SABER.	Apoyo en los cambios para el procesamiento de análisis de ítem en las pruebas SABER Ruta: https://github.com/SUB-ESTADISTICA-ICFES/ACC/commit/ffd7caa2a0926f6fe1857b7dac6abdc5f7a7395e
3.	Apoyar los procesos de análisis de ítems, calibración y asignación de puntajes de la prueba SABER11.	Análisis de comportamiento diferencial entre estudiantes en condición de discapacidad y población general SB11 20172
4.	Apoyar el desarrollo de la interfaz gráfica de usuario para la construcción de reportes de análisis de ítems, de acuerdo a las particularidades de cada una de las pruebas.	En el periodo actual no se adelantaron tareas correspondientes a esta actividad.
5.	Apoyar con la construcción y definición del diseño de la base de datos que unifique las salidas de los procesos de calibración y calificación de las diferentes pruebas que aplique el ICFES, como insumo para los módulos correspondientes en PRISMA.	 Apoyo en la construcción de historias de usuario para la definición del armado y descarga del nuevo módulo de análisis de ítem en PRISMA. Definición y revisión de historias de usuario en el módulo de cargue de calibración de los ítems en PRISMA.: 1.965 - Selección de archivos de calibración de ítems - http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2-965 2.966 - Validación del archivo de estadísticas de pruebas - http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2-966 3.967 - Errores en la validación de estadísticas de pruebas - http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2-967 4.968 - Validación del archivo de estadísticas de ítems - http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2-968 5.969 - Errores en la validación de estadísticas de ítems - http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2-969 6.970 - Validación del archivo de estadísticas de otros parámetros de ítems - http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2-970 7.971 - Errores de validación del archivo de estadísticas de otros parámetros de ítems - http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2-971 8.972 - Cargar calibración de ítems - http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2-972 9.973 - Consultar proceso de cargue de calibración de ítems - http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2-973 976 - Gestionar procesos de cargue de calibración de ítems - http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ2-976

 Apoyar el procesamiento y el mantenimiento de los procesamientos estadísticos de los exámenes calificados con el modelo 3PL, como parte del proyecto estratégico. 	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a
7. Apoyar la producción de reportes de resultados de los exámenes que lo requieran.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
8. Apoyar las actividades que se requieran desde la Subdirección de Estadísticas y la Dirección de Evaluación, en relación a PRISMA.	
9. Contribuir en la definición, generación y validación de los informes y reportes agregados de los exámenes aplicados por el ICFES y apoyar la selección adecuada de gráficos y tablas que requieran dichos documentos.	
 Participar en las discusiones y reuniones que se realicen para el perfeccionamiento de prototipos de reportes de resultados de las pruebas de Estado. 	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
 Participar de los proyectos de investigación que desarrolle la Subdirección de Estadísticas en conjunto con la Dirección de Evaluación, en particular en el proyecto de pruebas adaptativas. 	•
 Ejecutar los procesamientos estadísticos ligados a investigaciones de interés institucional conexos a los exámenes que se le soliciten. 	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
13. Contribuir con la generación de los manuales de procesamiento que se requieran.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
 Apoyar las actividades del procesamiento de agregados de las pruebas que requieren de estos cálculos. 	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
15. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Este informe será presentado en el último periodo de la aplicación.
16. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
17. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.

	puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	
18.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	En el periodo actual no se asignaron tareas correspondientes a esta actividad.
19.	Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Las cuentas de cobro han sido reportadas oportunamente.
	Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
21.	Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Se realizó la afiliación y se realizaron oportuna y debidamente los pagos
22.	Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 23 de febrero de 2013.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato.
23.	Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	Preparación de la capacitación a gestores en TRI y análisis de ítems

Jorge Mario Carrasco Ortiz C.C. 1.032.452.013

Edwin Javier Cuéllar Caicedo Subdirector de Estadísticas